



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/303

18/06/2019

1725

AUTOR/A: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCs)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el servicio de Cercanías del Núcleo de Zaragoza se encuentra declarado Obligación de Servicio Público y es prestado por RENFE Operadora por encargo de la Administración General del Estado, a través del correspondiente contrato.

Durante el periodo comprendido entre enero y mayo de 2019, el aprovechamiento de los 84 servicios diarios fue de un 7,75 %, por lo que la oferta actual satisface la demanda generada.

Por lo que respecta a la calidad del servicio, ha sido valorado por los clientes con un 7,54 sobre 10, según la última encuesta de calidad realizada.

Además, cabe indicar que el servicio de este Núcleo de Cercanías es auditado anualmente según la norma AENOR 13.816, para el transporte público de pasajeros, donde se evalúa, y comprueba los criterios establecidos: Servicio Ofertado, Accesibilidad, Información, Puntualidad, Atención al Cliente, Confort y Limpieza, Seguridad e Impacto Ambiental, renovando esta certificación de forma anual desde el año 2009 que se obtuvo.

El entorno urbano donde se ubica la estación limita los puntos de entrada/ salida de la misma y la disposición de los medios de acceso y control, no siendo posible crear un acceso a la Ronda de Toledo.

El Núcleo de Cercanías de Zaragoza dispone de un servicio de mantenimiento de las estaciones, supervisado desde el centro de gestión de Zaragoza, si bien los tornos de la Estación de Utebo son objeto de un alto nivel de vandalización.



Por lo que respecta a la climatización, se informa que el equipamiento de la estación y su diseño permiten una ventilación adecuada de la misma.

Los horarios de los distintos servicios ferroviarios se elaboran con el objetivo de atender las necesidades del mayor número posible de ciudadanos y, en el caso de que estas varíen, se adecuan a la misma, siempre teniendo en cuenta la configuración de la malla de circulación, así como la capacidad de la línea/trayecto que se trate.

Madrid, 04 de julio de 2019